



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00198998- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La Resolución N° RHCD-2022-117-E-UNC-DEC#FCE (orden 6), en la que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas propone que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de esta Universidad al Prof. PhD. EDUARDO EUGENIO ARRIAGA; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa tiene origen en el pedido efectuado al orden 2 por numerosos profesores de esa unidad académica y cuenta con el aval del Decanato (orden 4);

Que el Dr. Arriaga, nacido en España y nacionalizado en Argentina y Estados Unidos de Norteamérica, es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Nacional de Córdoba, Diplomado en Estadística y Economía por el Centro Interamericano de Estadística Financiera de la Organización de Estados Americanos, Diplomado en Demografía por el Centro Latinoamericano de Demografía de Naciones Unidas (Santiago, Chile) y Máster of Arts en Demografía y PhD en Demografía por la Universidad de Berkeley (California);

Que, según surge de su vasto *currículum vitæ*, el Dr. Arriaga ha realizado valiosos aportes a la investigación y a la ciencia en metodologías de estimación de los fenómenos de la dinámica demográfica.

Que ha sido profesor en la Universidad de Georgetown (E.U.A.), Asesor Principal de Metodología Demográfica del U.S. Bureau of the Census y responsable de metodología del International Programs Center -IPS- División Población;

Que en nuestra Universidad ha participado en docencia e investigación en la Maestría en Demografía del Centro de Estudios Avanzados y en el Doctorado en Demografía de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que su producción científica se plasma en libros y artículos en Argentina, Chile, México y Estados Unidos;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sendos despachos de las Págs. 1 y 2 del orden 15;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. HCS 14/84 y sus modificatorias y en el Art. 15, Inc. 24), de los Estatutos de esta Casa,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. PhD. EDUARDO EUGENIO ARRIAGA.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

fv